

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2147 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretaria Judicial de Jdo de lo Mercantil n. 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 0000231 /2012, referente al deudor Monasterio de Rocamador, S.A., con C.I.F A06163893 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 11 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001379-1